

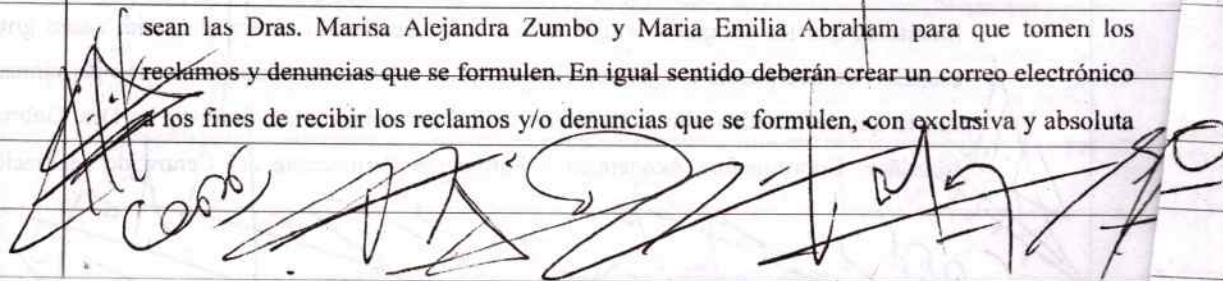
ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Mendoza a los once días del mes de Junio de 2021, siendo las 19.00 hs, mediante plataforma zoom, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea DISPARTE, en su calidad de Presidente, los Dres. Pablo BITTAR, Luciano SUAREZ, Alejandra LANCI, Ramiro VILLALBA, Sergio SALINAS vocales titulares, y los Dres. Sergio MOLINA y Corina CORNEJO STEWART vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Llamado a Asamblea General Ordinaria. 2) La Dra. Silvana Ipoliti brindará un informe a cerca de la Creación de la Comisión de Comisión de Compliance, Integridad & Transparencia. 3) Renuncia de las Dras. Paola Fernandez, Maria Cecilia Atencio Torres, Maria Victoria Caballero Verdini a los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Secretaria de la Comisión de Mediación. 4) Renuncia de las Dras. Andrea Yugular, Maria Cecilia Atencio Torres y Gissella Fatela al Registro Provisorio de Mediadores. 5) Nota presentada por la Dra. Silvana Ipoliti sobre la reunión mantenida con los miembros de la Comisión de Medicación. 6) La Dra. Gabriela Martinez, Coordinadora Académica y Formación Permanente del Centro de Mediación, solicita autorización para cursar invitación al Subsecretario de Acceso a la Justicia de Mendoza, Dr. Marcelo D Agostino para la apertura del evento del 17 de Junio del corriente a las 17.00 hs para la Conferencia promocionada de "Negociación aplicada a la conciliación". 7) La Dra. Gabriela Martinez, Coordinadora Académica y Formación Permanente del Centro de Mediación, solicita autorización para gestionar fechas para Agosto, Septiembre y Octubre del corriente de los nivelatorios propuestos. 8) La Dra. Gabriela Martinez, Coordinadora Académica y Formación Permanente del Centro de Mediación, presenta informe de las gestiones realizadas con vistas a la Apertura del Centro de Mediación. 9) El Dr. Pedro Garcia Espetxe solicita se informe si de acuerdo a la Ley de Colegiación, la emitir dictámenes jurídicos, exige matriculación o basta la habitación de la Matrícula Federal. 10) Dr. Ramiro Astudillo, manifiesta que por razones de viaje, en la que se encontrará fuera de la provincia entre 6 y 10 meses, solicita que se le proporcione una lista de todos los expedientes que tiene registrado en la plataforma de Tribunet, o en su defecto se le habilite ingresar al sistema, por no encontrarse al día con la cuota del colegio. 11) El Dr. Gonzalo Javier Ruiz Zapata, manifiesta que es miembro integrante del Estudio Jurídico compuesto por Ruiz Bucca Roberto y el Procurador Ruiz Zapata Roberto, y que todos los expedientes se encuentran cargados en el LÍPEZ bajo la matrícula del Dr. Ruiz Bucca Roberto Jose, fallecido el año pasado y hoy la cuenta se encuentra bloqueada, pese a encontrarse al día con la cuota. 12) Notificación de las Acordadas N° 30.074 y 30.076 respecto al nuevo Sistema IURIX ON LINE HTML5. 13) Aprobación del Proyecto de Violencia Laboral Institucional, reanudación del cuarto intermedio. Designación de profesionales a cargo de tomar las denuncias. 14) La Dra. Rossana Bril, coach ontológica certificada por la ICF -Certificación Internacional- formula propuesta de desarrollo y expansión del Coaching Jurídico

Transformacional, a través de la creación de una "Comisión de Coaching Jurídico". 15) La Universidad de Aconcagua propone firmar un Convenio de colaboración con el Colegio para ofrecer becas parciales, para la Maestría en Derecho y Economía. 16) La Dra. Noelia Binanti, Matr. 9915, en su carácter de asesora legal de la asociación civil "No más Hambre" solicita la publicación de la Ley Nacional 27.447 Ley de Transplante de Órganos, Tejidos y Células, por las razones que brinda en su presentación. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del Día y se procede para dar tratamiento a cada punto en particular: 1) Llamado a Asamblea General Ordinaria. Toma la palabra la Dra. Andrea Disparte y manifiesta la necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria para la aprobación del balance. Lo que es aceptado por unanimidad de los miembros presentes, en consecuencia se encomienda a Gerencia a que se proceda a publicar edictos, en el plazo de ley para la convocatoria. Notifíquese. 2) La Dra. Silvana Ipoliti brindará un informe acerca de la Creación de la Comisión de Comisión de Compliance, Integridad & Transparencia. En este estado ingresa a la reunión de Directorio la Dra. Silvana Ipoliti y expresa que a través de la Dra. Maria José Gonzalez Bellene y otros colegas propusieron al Colegio y como iniciativa la creación de esta Comisión de Comisión de Compliance, Integridad & Transparencia; en relación a los objetivos de Compliance, señala que resulta una herramienta transversal que abarca una herramienta transversal, puesto que su principal fin es el de conseguir los objetivos que se ha propuesto la organización de una manera respetuosa de las normas externas y políticas internas establecidas por ella misma. Para lograr todo esto, la labor más importante que lleva a cabo Compliance es la de crear una cultura de cumplimiento, la cual se encuentra reforzada por protocolos internos cuya finalidad radica en la prevención, detección y respuesta ante la comisión de delitos de corrupción. Las razones que fundamentan la creación de la Comisión, radican en el impacto en la estrategia y cultura organizacional, por lo que a través de las capacitaciones, se plantean como objetivos de desarrollo la promoción de la función de Ética y Compliance (E&C) en la formación del colegiado, la profundización del impacto de Ethics & Compliance en la estrategia empresarial, la capacitación continua del profesional y la posibilidad de elaborar dictámenes frente a consultas de diferentes organismos del estado o empresas particulares que así lo requieran. Y agrega que hoy se encuentra interesados en la participación de esta Comisión distintos abogados y otros profesionales en el área de contabilidad contadores, por lo que proponen un plan de trabajo. Toma la palabra el Dr. Sergio Salinas agrega que el término Compliance, significa cumplimiento normativo y tiene por finalidad evitar estructuras corruptas, hay diferentes compromisos internacionales que tiene Argentina que deben llevarse a cabo que diferentes estructuras no necesariamente tienen que ser empresariales sino también para cualquier tipo de organismos, como lo puede ser el propio Colegio de Abogados, es decir cada estructura se encuentra orientado a la prevención. En el ámbito penal está orientado a la responsabilidad penal, en el caso sería, sería prevenir la trata de persona, narcotráfico y la corrupción; cabe destacar que luego se ha entendido a otras áreas. Por cuanto da su opinión expresando que no es una rama del derecho, sin perjuicio de ello considera que es importante que como Institución se pueda contar con esta Comisión de Compliance, para dar mayor injerencia a los abogados, porque

aquí en Mendoza como pasa en otros países, no hay Estudios Jurídicos que se dediquen al Compliance, por lo que emite su voto afirmativo. Por lo que puesto a consideración se aprueba la creación de la Comisión de Compliance, Integridad & Transparencia por unanimidad de los miembros presentes. 3) Renuncia de las Dras. Paola Fernandez, Maria Cecilia Atencio Torres, Maria Victoria Caballero Verdini a los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Secretaria de la Comisión de Mediación. Puesto a consideración se tenga presente. 4) Renuncia de las Dras. Andrea Mugular, Maria Cecilia Atencio Torres y Gissella Fatela al Registro Provisorio de Mediadores. Puesto a consideración se téngase presente. 5) Nota presentada por la Dra. Silvana Ipoliti sobre la reunión mantenida con los miembros de la Comisión de Mediación. Toma la palabra nuevamente la Dra. Silvana Ipoliti y luego de expresar ciertas situaciones que han motivado la renuncia de las autoridades de la Comisión de Mediación, es que como Coordinadora de Comisiones Académicas, debió tomar la decisión de poner en conocimiento de este Directorio que el día 07 de Junio del corriente, tuvo lugar una reunión con miembros de la Comisión de Mediación, donde participaron más de 30 personas, en la que se trataron varios temas relacionados a las capacitaciones, en ese contexto y haciendo referencia a las diferencias mantenidas entre algunos miembros de dicha Comisión, explica que a raíz de la renuncia intempestiva de las autoridades, del debate surgió la propuesta de nombrar una "comisión normalizadora" o "de transe" o también denominada "pacificadora" y hasta que se llame a elecciones. Luego de analizar las distintas alternativas posibles tendientes a dar una normalización al desarrollo de la Comisión en cuestión, el Dr. Sergio Salinas mociona que no está de acuerdo en que se nombre a una comisión de transe o pacificadora, sino que la Comisión de Mediación se normalice en un plazo acotado y razonable, conforme al Reglamento de Comisiones Académicas que se encuentra aprobado y vigente e intertanto que la Coordinadora Académica en ese plazo llame a elecciones de nuevas autoridades. Toma la palabra el Dr. Sergio Molina y expresa que su moción partiendo de una solución intermedia y pone a consideración que conforme lo manifestara la Coordinadora de Comisiones Académicas, es la propia Comisión de Mediación la que ha propuesto esta posibilidad transitoria de nombrar a una "comisión normalizadora", la que a los fines propuestos deberá cumplir sus funciones en un plazo no mayor a 45 días, y hasta que pueda elegirse a las nuevas autoridades y agrega que deberá la Coordinadora de Comisiones Académicas, mantener fluida comunicación con esta comisión pacificadora y hasta que se elijan nuevas autoridades, en el plazo antes señalado. Puesta a consideración de los miembros presentes se aprueba por mayoría la moción del Dr. Sergio Molina y se deja peticionado que una vez designada a las nuevas autoridades, se notifique a este Directorio. Comuníquese a la Coordinadora de Comisiones Académicas. En este estado el Dr. Sergio Salinas manifiesta que por cuestiones personales debe retirar de la reunión, pero que antes deja formulado como petición que el Colegio solicite al Gobierno de la Provincia de Mendoza, que los abogados tengan acceso a la vacunación contra el Covid, como grupo esencial. Lo que puesto a consideración se aprueba por unanimidad la moción peticionada. Por lo que se remitirá nota al Gobierno de la Provincia a tales fines. 6) La Dra. Gabriela Martínez, Coordinadora Académica y Formación Permanente del Centro de Mediación,

solicita autorización para cursar invitación al Subsecretario de Acceso a la Justicia de Mendoza, Dr. Marcelo D Agostino para la apertura del evento del 17 de Junio del corriente a las 17.00 hs para la Conferencia promocionada de "Negociación aplicada a la conciliación". Autorícese y comuníquese. 7) La Dra. Gabriela Martinez, Coordinadora Académica y Formación Permanente del Centro de Mediación, solicita autorización para gestionar fechas para Agosto, Septiembre y Octubre del corriente de los nivelatorios propuestos. Puesto a consideración, se llame a un cuarto intermedio y hasta tanto se regularice la situación planteada en el ámbito de la Comisión y Centro de Mediación. 8) La Dra. Gabriela Martinez, Coordinadora Académica y Formación Permanente del Centro de Mediación, presenta informe de las gestiones realizadas con vistas a la Apertura del Centro de Mediación. En igual sentido se deberá pasar a un cuarto intermedio y hasta tanto se regularice la situación planteada en el ámbito de la Comisión y Centro de Mediación. 9) El Dr. Pedro Garcia Espetxe solicita se informe si de acuerdo a la Ley de Colegiación, la emitir dictámenes jurídicos, exige matriculación o basta la habitación de la Matrícula Federal. Pasada lectura de la nota presentada, se entiende que para asesorar o emitir dictámenes jurídicos, el profesional debe estar matriculado, esto es concordancia con los antecedentes ya existentes sobre el tema planteado en el ámbito de la Institución, por lo que deberá estar a la normativa vigente. Notifíquese al profesional. En esta instancia, el Dr. Sergio Salinas, siendo las 20.00 hs se retira de la Reunión. 10) Dr. Ramiro Astudillo, manifiesta que por razones de viaje, en la que se encontrará fuera de la provincia entre 6 y 10 meses, solicita que se le proporcione una lista de todos los expedientes que tiene registrado en la plataforma de Tribunet, o en su defecto se le habilite ingresar al sistema, por no encontrarse al día con la cuota del colegio. Puesto a consideración, no se autoriza a la petición formulada por el profesional, puesto que se trata de un servicio que brinda el Colegio a quienes se encuentran al día con la cuota. Comuníquese al profesional. 11) El Dr. Gonzalo Javier Ruiz Zapata, manifiesta que es miembro integrante del Estudio Jurídico compuesto por Ruiz Bucca Roberto y el Procurador Ruiz Zapata Roberto, y que todos los expedientes se encuentran cargados en el Lípex bajo la matrícula del Dr. Ruiz Bucca Roberto Jose, fallecido el año pasado y hoy la cuenta se encuentra bloqueada, pese a encontrarse al día con la cuota. En consideración a lo expuesto por los profesionales, se dispone por unanimidad de los miembros presentes habilitar la cuenta que se encuentra bloqueada para la obtención de datos cargados al Lipex y en lo sucesivo deberá continuarse con la que corresponda al profesional matriculado solicitante y que se encuentre al día con la cuota. Notifíquese al profesional. 12) Notificación de las Acordadas N° 30.074 y 30.076 respecto al nuevo Sistema JURIX ON LINE HTML5. Téngase presente y publíquese. 13) Aprobación del Proyecto de Violencia Laboral Institucional, reanudación del cuarto intermedio. Designación de profesionales a cargo de tomar las denuncias. Retomado el cuarto intermedio, toma la palabra la Dra. Disparte y propone la inmediata aprobación del Proyecto de Violencia Laboral Institucional, propone además que las profesionales a cargo sean las Dras. Marisa Alejandra Zumbo y Maria Emilia Abraham para que tomen los reclamos y denuncias que se formulen. En igual sentido deberán crear un correo electrónico a los fines de recibir los reclamos y/o denuncias que se formulen, con exclusividad y absoluta



reserva del acceso al mismo, por parte de las profesionales designadas, quienes estarán amparadas por el secreto profesional. En igual sentido se autoriza a realizar y colocar en un lugar visible al personal, la cartelería correspondiente, dejando desde ya autorizado el gasto que esto implique. En este estado toma la palabra el Dr. Ramiro Villalba y expresa que éste Proyecto debe ser aprobado en su totalidad, y notificado a todo el personal de la Institución, quienes deberán tener un acabado e íntegro conocimiento del procedimiento, de las profesionales designadas, como los medios de acceso de comunicación, sea correo electrónico, teléfonos, etc. para formular las denuncias, la que tendrán el carácter de secretas, debiendo preservarse la identidad del denunciante. Puesto a consideración de los miembros presentes, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Notifíquese a las profesionales designadas y a todo el Personal de la Institución. Autorícese al gasto para la realización de la cartelería. 14) La Dra. Rossana Bril, coach ontológica certificada por la ICF -Certificación Internacional- formula propuesta de desarrollo y expansión del Coaching Jurídico Transformacional, a través de la creación de una "Comisión de Coaching Jurídico". Analizada la propuesta formulada por la profesional, y luego de debatir la misma, se llega a la convicción que este Directorio apoya la expansión del Coaching Jurídico Transformacional, en la medida que se organice como capacitación, considerando que para tal fin, no resulta necesaria la creación de una Comisión. Lo que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Comuníquese a la profesional. 15) La Universidad de Aconcagua propone firmar un Convenio de colaboración con el Colegio para ofrecer becas parciales, para la Maestría en Derecho y Economía. Toma la palabra la Dra. Andrea Disparte y expresa su conformidad de que se firme el Convenio de Colaboración, lo que resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes. 16) La Dra. Noelia Binanti, Matr. 9915, en su carácter de asesora legal de la asociación civil "No más Hambre" solicita la publicación de la Ley Nacional 27.447 Ley de Transplante de Órganos, Tejidos y Células, por las razones que brinda en su presentación. Toma la palabra la Dra. Alejandra Lanci y expresa que resulta innecesario la publicidad de la Ley en razón de considerarse la misma de público conocimiento. Lo que es aprobado por la mayoría de los miembros presentes. A lo que resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Sin nada más que tratar, siendo las 20.30 hs se da por terminado el presente acto.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right. There are also various initials and scribbles scattered across the bottom section.